

Hacia un análisis de las relaciones discursivas contraargumentativas en el español de Cataluña

Joan G. BURGUERA SERRA
Universitat de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN

Tomando como punto de partida las investigaciones en torno a las variedades diatópicas del español, el objetivo que pretendemos abarcar en este estudio radica en ofrecer una caracterización gramatical y pragmática de los usos de *pero* y *por eso*, en tanto que conectores contrastivos, en el español hablado en Cataluña. El interés principal reside tanto en la reseña de las particularidades que se derivan del funcionamiento de dichos nexos en el español de Cataluña como en el intento de acotar las causas que originan esta funcionalidad paralela a la que presentan tales elementos en una eventual variedad estándar del español. La elección del binomio *pero* y *por eso* se explica, entre otros motivos, por presentar un origen etimológico común —el sintagma latino *per hoc*—, pero una evolución dispar en el marcaje de relaciones discursivas contraargumentativas y causales-ilativas respectivamente. Asimismo, el contraste con el devenir que asume la misma estructura latina en catalán y la influencia de esta lengua sobre el español en Cataluña son dos factores que han determinado, en último término, la selección de estas dos piezas.

De lo dicho hasta el momento se deriva la necesidad de acotar la noción de *español de Cataluña*. Sin embargo, a día de hoy, la justificación y el estudio de esta variedad no puede entenderse como algo novedoso. El Grupo de Investigación del Español de Barcelona y su área metropolitana (GRIESBA), dirigido por M. Rosa Vila Pujol, o el Proyecto VARCOM, coordinado por Lluís Payrató Giménez, han constituido, en este sentido, muestras significativas de los esfuerzos que, bajo parámetros de fundamentación empírica, han contribuido a dotar de validez científica la existencia de tal variedad. A estos proyectos cabe añadir las investigaciones que, actualmente, están llevando a cabo los equipos PRESEEA-Barcelona y PRESEEA-Lérida en el marco general del proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y América. Todos ellos presentan como común denominador la consideración de la variedad objeto de estudio a partir de la situación de contacto lingüístico con la lengua

catalana¹ y de ello se deriva la consecuente valoración del acervo teórico generado en torno a conceptos tales como los de *interferencia lingüística*, *convergencia* o *integración* que ya desde Weinreich (1953) se han mostrado altamente productivos a la hora de caracterizar los fenómenos de contacto lingüístico. En este sentido, entre las múltiples definiciones que se han esbozado en relación con la noción de *interferencia*, se utilizará la propuesta por Payrató Giménez (1985: 58) en la que mantiene que

una interferència, en sentit ample, és un canvi lingüístic (una innovació, una pèrdua, una substitució) que té lloc en una llengua A (o registre), i que és motivat directament per la influència d'una llengua B (o d'un altre registre de la mateixa llengua, si així s'especifica)².

Se entiende, pues, que en un primer estadio la interferencia se origina y sitúa en el habla del sujeto bilingüe. Ahora bien, tal y como señala Vila Pujol (2001: 11),

el bilingüe introduce en una de sus dos lenguas elementos procedentes de la otra, o modificaciones derivadas de ella. Sin embargo, la interferencia tiene un mayor alcance; el cambio lingüístico se produce aun en la modalidad lingüística de algunos monolingües, que no tienen conciencia de producir una interferencia.

Paralelamente a esta incipiente base teórica, se ha considerado también la necesidad de recurrir a una metodología de trabajo basada en el análisis de datos y producciones efectivas que permitan sustentar la ulterior descripción lingüística. En este estudio, las muestras que hemos utilizado han sido extraídas de una base de datos constituida por el *Corpus de referencia del español actual* (RAE) [CREA], el *Corpus del español de Barcelona y su área metropolitana* (Vila Pujol 2001) [CEBAM], el *Corpus oral de conversa col·loquial* (Payrató & Alturó 2002) [COCC], el *Corpus oral de registres* (Payrató et al. 2004) [COR], el *Corpus oral de profesionales de la lengua castellana en Barcelona* (Sinner 2004) [COPLCB] y las grabaciones no editadas del proyecto VARCOM [GVarcom]³. La recurrencia a corpus orales no ha resultado una elección en absoluto gratuita dado que los elementos que centran este estudio presentan, como se verá más adelante, una particular funcionalidad discursiva en contextos coloquiales, especialmente, entre aquellos hablantes que utilizan el catalán como L1.

A raíz de todo esto, el principal cometido es explicar la funcionalidad de *pero* y *por eso* en el español de Cataluña como consecuencia de un proceso de interferencia lingüística en el nivel discursivo-textual en la que el catalán actúa como lengua de ori-

¹ En la Comunidad Valenciana, el grupo VAL.ES.CO (Valencia Español Coloquial), dirigido por Antonio Briz, y en las Islas Baleares, el GELCaB (Grupo para el Estudio Lingüístico del Castellano de Baleares), bajo la tutela de Magdalena Romera, suponen proyectos paralelos en el estudio de variedades lingüísticas del español en las que el contacto con la lengua catalana adquiere una relevancia capital.

² La traducción de los textos o referencias escritas originariamente en catalán ha sido efectuada por nosotros mismos.

³ Quisiera agradecer con esta nota los comentarios y orientaciones que, en torno al análisis de corpus, he recibido de la profesora Cristina Illamola Gómez.

gen y el español como lengua meta⁴. Es por ello, pues, por lo que, en lo que viene, se llevará a cabo un incipiente acercamiento a los valores de *però* y *per això* en catalán para poder, a la postre, contrastar tales usos con los que las formas *pero* y *por eso* asumen tanto en el español estándar como en el español hablado en Cataluña.

2. USOS Y VALORES DE *PERÒ* Y *PER AIXÒ* EN CATALÁN

El *Diccionari de la Llengua Catalana* del *Institut d'Estudis Catalans* señala en las entradas en relación con los términos *però* [pero] y *això* [esto] las siguientes acepciones:

però conj. Marca l'oposició entre les dues proposicions o membres que lliga, essent allò que es diu en la segona una restricció, una cosa contrària, etc., a la que ha estat expresada en la primera. *La idea és bona, però no és nova* [...] adv. 2. Té una significació concessiva. *Jo no et puc dir perquè ho fem; sàpigues, però, que no ho fem sense raó.*

això pron. [...] 1.7 loc. adv. a) Per aquesta raó. *I és per això que no va venir.* b) Però. *Va assegurar que hi seria: no hi va anar, per això.*

La observación de *per això* en el *Diccionari Català-Valencià-Balear* de Alcover & Moll rubrica, más allá de la expresión de causalidad, el valor contrastivo de esta locución.

això. // pron. [...] loc. [...] e) *per això*: expressa causalitat; cast. *por esto*. [...] f) *per això*: causal, acompanyant una proposició negativa, equival a "malgrat això". [...] g) *per això*: serveix també per introduir un contrast amb el que s'ha dit abans, rectificant-ho. Equival al cast. *si bien*.

En último término, el *Diccionari Català-Castellà* de la *Enciclopèdia Catalana* introduce una relación de eventuales traducciones posibles. Cabe reseñar, sobre todo, el hecho de que se asocie a la estructura *per això* un único valor de traducción, que coincide con su uso causal-consecutivo y que, simultáneamente, se obvian aquellos destinados a ofrecer un valor proconcesivo.

però. conj. Pero, empero *p. fr.*, mas *p. fr.* *Vindria però no puc*, iría pero no puedo // [...] (concessiu) sin embargo, no obstante, empero *p. fr.* Ell t'ho cedirà tot, amb la condició, però, que li resti alguna cosa per a viure. Él te lo va a ceder todo, con la condición, sin embargo, de que le quede algo para vivir.

això. pron. [...] *per això*, por eso, por ende, por lo cual, de ahí que.

⁴ Determinar el grado de integración sistemática de tales fenómenos en el español hablado en Cataluña no acontece como un objetivo directo de este estudio. Para ello, se hacen necesarios estudios cuantitativos en hablantes monolingües de español de Cataluña que corroboren los valores inicialmente señalados como interferencias en el habla del sujeto bilingüe.

A partir de este acervo lexicográfico, lo reseñable es que en todas las obras consultadas se recogen, con mayor o menor concreción, los usos conjuntivos de carácter adversativo que asume *però* en los ámbitos sintagmático y oracional respectivamente, así como el significado causal-consecutivo que tiene asociado la construcción *per això*. Ahora bien, en estas mismas obras se enfatizan también los valores adverbiales proconcesivos que ambas construcciones pueden desarrollar. Es decir, de las definiciones señaladas se deduce que en catalán ni la conjunción *però* dispone de un valor exclusivamente adversativo, ni la construcción *per això* puede entenderse como una mera locución causal-consecutiva.

Son, en este sentido, múltiples los estudios gramaticales que inciden en tal particularidad. Badia i Margarit (1994: 313) mantiene que

la conj. *però* pot trobar-se posposada a un (o més d'un) element de la segona oració amb la qual cosa adquireix valor concessiu.

Más adelante, en el análisis de las conjunciones adversativas de valor concesivo, que el autor catalán distingue de las que denomina “conjunciones adversativas propiamente dichas (*però* y *sinó*)”, afirma (1994: 314) que

hi ha conjuncions adversatives que impliquen una certa pausa de separació entre les dues oracions que al mateix temps enllacen. Aquesta característica és observable en la corba tonal que describen i perquè en la grafia admeten coma o punt i coma.

Así, cobra sentido que en la ulterior revisión de la construcción *per això* (1994: 314) se defienda que esta

és una locució típica del llenguatge parlat més corrent, que en poques ocasions és acollida al nivell superior; s'usa posposada i [...] té un significat adversatiu (*però*) o concessiu (*encara que*) i, per tant no s'ha de confondre amb una il·lativa (*doncs, així*) ni amb una causal (*per aquesta raó*).

M. Josep Cuenca, por su parte, en el capítulo de la *Gramàtica del Català Contemporani* que aborda el estudio de los conectores textuales (Cuenca Ordinyana 2002: 3196-7), mantiene “que el connector contrastiu bàsic és la conjunció *però*, que indica oposició”, aunque asume que existen muchos otros

entre els quals podem diferenciar els opositiu i els restrictius —corresponents en l'oració composta a les oracions adversatives— i els concessius —corresponents, és clar, a les concessives

En la nómina de conectores concesivos, la autora valenciana incluye el uso parentético de *però*, es decir, tanto el uso entrepausado de *però* en el ámbito del segundo segmento de enlace como el uso de este en un margen secuencial derecho total precedido de pausa, y el uso de *per això*, emitido generalmente como un *per'xò*, en la misma posición marginal que *però*.

Cuenca Ordinyana (1991: 111), desde una perspectiva formalista, afirma que “quan [*però*] se situa en posició no inicial, no actua com a nexa pròpiament dit *sinó*

com a matisador”. Asimismo, valora la locución *per això* como conector de uso exclusivamente textual que ocupa siempre una posición final. Apunta, pues, que este (241-2):

s'utilitza preferentment en el registre oral i és desconegut, com a connector adversatiu, en alguns dialectes catalans, com ara en valencià⁵ [...] únicament és utilitzat en la llengua col·loquial i és condemnat per alguns gramàtics com a no normatiu (Badia Margarit: 1962). Semànticament equival a *però* i, de fet, té el mateix origen: el pas des de l'originari sentit causal fins al significat adversatiu és el mateix que va sofrir el sintagma llatí PER HOC fins a arribar al nostre *però*. Aixà doncs, en la llengua col·loquial actual s'està repetint un procés que ja tingué lloc en els temps de formació de les llengües romàniques. El paral·lelisme arriba al punt que també aquesta locució es redueix fonèticament i es pronuncia com si fos “per'xò”.

Esta explicación de carácter diacrónico ha sido también apuntada por Herrero Ruiz de Loizaga (1999: 300), quien defiende que “en catalán, una construcción nueva [*per això - perxò*], pero semejante a la que da origen a *però*, formada también por preposición + demostrativo llega a tener también valor adversativo”. Sin embargo, en estos últimos comentarios no se incide pormenorizadamente en el valor de conector proconcesivo que realmente subyace a *per això* y que se distingue del valor conjuntivo adversativo prototípico de *però* en una serie de factores entre los que destacan, en relación con *per això*, la exclusiva incidencia en el ámbito textual, la fijación de unas propiedades distribucionales de posposición absoluta estables, el uso parentético y la incorporación de nuevos significados pragmático-discursivos. Así pues, pese a aceptar la cadena evolutiva propuesta por Cuenca en la que defiende un paso de *per això* en tanto que sintagma causal a un *per'xò* restrictivo con valor —insistimos— proconcesivo, en catalán el proceso de gramaticalización se halla en un primer estadio puesto que, actualmente, *per'xò* puede adquirir usos como conector parentético concesivo, pero no se ha consolidado en absoluto como conjunción.⁶ De ahí, pues, que el significado adversativo que algunos autores atribuyen a *per'xò* no pueda equipararse a los usos propiamente adversativos de que dispone la conjunción *però* porque, en definitiva, se están comparando elementos con funciones en niveles diferentes, a saber, el textual y el oracional.

- (1) 90 NIA: vols trucar a l'E- -- [*Quieres llamar a E- --*]
 91 NIA: a l'Enric\ [*a Enric*]
 92 NIA: xx no cal\ [*xx no es necesario*]
 93 NIA: (. 0.66) què et sembla\ [*qué te parece*]
 94 MAM: (... 1.35) sí\ [*sí*]
 95 MAM: no sé si estarà ***per (ai)xò***\ [*aunque no sé si estará*]
 96 MAM: (...2.05)

⁵ En la variedad diatópica del catalán hablado en las Islas Baleares tampoco existen muestras del uso de *per això* con valor contraargumentativo. Sí se atestiguan, en cambio, los usos de *però* descritos hasta el momento.

⁶ Se obvia, en este punto, la discusión en torno a la validación de *per això* como conector causal-consecutivo. Se retomará, no obstante, este asunto más adelante.

- 97 MAM: és que abans l'anava a trucar\ [es que antes le quería llamar]
[COCC: 64]
- (2) 826 VVV: {(F) va senyores_ [Vamos, señoras]
827 sabates de la botiga des de mil cinc-centes a tres mil pele:s\ [zapatos de la tienda desde mil quinientas a tres mil pelas]
828 els curapiés per peus delicats_ [los curapiés para pies delicados]
829 trenats sense costure:s\ [trenzados sin costuras]
830 (. 0.66) espardenyes_ [alpargatas]
831 vambes des de mil pele::s\ [bambas desde mil pelas]
832 (... 1.35) vinga senyores_ [venga señoras]
833 que porto coses de la botiga_ [que traigo cosas de la tienda]
834 maques_ [bonitas]
835 bones_ [buenas]
836 i barate:s\ [y baratas]
837 (... 1.38) mireu i pregunteu_ [mirad y preguntad]
838 que per mirar i preguntar no cobro re::s\ [que por mirar y preguntar no cobro nada]
839 (... 1.91) us podeu provar unes sabates i triar el bolso:\ [os podéis probar unos zapatos y escoger el bolso]
840 ((parla amb la venedora del costat, que ven bolsos)) [habla con la vendedora de al lado, que vende bolsos]
841 (... 1.52) {(P) home_ [hombre]
842 después que te'l paguin\
843 **p(e)rò** [pero que después te lo paguen]
844 (. 0.31) eh/ [eh]
845 les sabates i el bolso de conjunt\ [los zapatos y el bolso a conjunto]
[COR – EMP5:17].

Los ejemplos (1) y (2) suponen dos muestras evidentes en las que se aprecian tanto para *però* como para *per això* unos patrones comunes en lo que a la distribución se refiere, a saber, ambas piezas ocupan una posición extrema en el margen derecho del segundo segmento que configura el bloque enunciativo mayor de carácter contrastivo, en lugar de ubicarse en una posición intermedia tal y como suelen hacer prototípicamente los conectores contraargumentativos. Se aprecia, pues, que ni *però* sigue los patrones estándar que tiene asociados en tanto que conjunción y conector adversativo, ni *per això* cumple las funciones propias de una locución causal-consecutiva. En ambos casos, incorporan un valor pragmático de matización a una información que textual o inferencialmente se ha presentado antes. Así, en (1) y (2) *per això* y *però* ofrecen la siguiente instrucción: “Léase el segmento inmediatamente anterior como un matiz o concesión que no invalida la información previa a dicho matiz”. Es decir, en (1) *no sé si estarà* es una restricción al enunciado previo que recuperamos inferencialmente *vaig a trucar a l'Enric*, mientras que en (2) *después que te'l paguin* supone un matiz a *poden comprar-me unes sabates a mi i un bolso a tu*. En definitiva, en estos casos la posición de *però* y *per això* genera un significado procedimental *a posteriori* de reserva en torno al enunciado previo. Disponen, pues, de un significado de valor anafórico que contrasta con el que asumen tales unidades cuando desarrollan sus usos prototípicos como conector contraargumentativo y causal-consecutivo respecti-

vamente⁷. La lengua oral supone, por otra parte, su contexto de emisión más frecuente.

3. PERO Y POR ESO EN EL ESPAÑOL ESTÁNDAR

En el ámbito hispánico los estudios gramaticales en torno a los nexos *pero* y *por eso* han focalizado desde la evolución histórica de tales partículas a partir del sintagma latino *per hoc* hasta el análisis de los valores pragmático-discursivos que tales elementos adquieren en español actual, pasando por los usos que en el ámbito de la conexión, ya sea esta sintagmática, oracional o textual, abarcan estos nexos⁸. El objetivo de este bloque busca fundamentalmente asentar las dos siguientes hipótesis: (I) el uso como marcador del discurso de la conjunción adversativa *pero* en español actual, a diferencia de lo que ocurre en otras etapas de la historia de la lengua, presenta unas pautas propias que lo diferencian, por ejemplo, de los adverbios *sin embargo* y *no obstante* en tanto que marcadores del discurso contraargumentativos, y (II) es imposible ubicar al sintagma preposicional *por eso* en la categoría de los marcadores del discurso.

Si se inicia esta exposición con una breve aproximación histórica, se observará que los estudios diacrónicos han dejado constancia de que el sintagma *per hoc* latino presentó una evolución dual en la mayoría de lenguas romances dando como resultado una estructura causal-consecutiva (en español, *por eso*) y otra adversativa (en español, *pero*) que, a la postre, asumiría los valores de la conjunción *mas*, derivada del latín *magis*. En los intentos de explicar el paso a través del cual una estructura causal-consecutiva dio entrada a una pieza con valor contraargumentativo, se han consolidado las tesis que apuntan que en aquellas estructuras bimembres que presentan en primer término la causa y en segundo la consecuencia, la negación de aquella, supone la incorporación de una valoración del segundo miembro como un bloque restrictivo a las posibles prosecuciones discursivas del primero. Herrero Ruiz de Loizaga (1999: 299) afirma que “al negar una supuesta consecuencia de la primera oración, se expone algo contrario a una posible inferencia a partir de ella, justamente lo que sucede con las oraciones adversativas restrictivas”. En otras palabras, un enunciado del tipo *Juan ha estudiado. No por eso aprobará* presenta la misma orientación argumentativa que el mismo enunciado parafraseado mediante el uso de un conector contraargumentativo *Juan ha estudiado. Sin embargo, no aprobará*. Por otro lado, la gramaticalización

⁷ Portolés Lázaro (1995: 251) mantiene en relación con los conectores *sin embargo* y *no obstante* la existencia de un valor anafórico similar al descrito para los usos concesivos de *però* y *per això*, puesto que aquellos “fuerzan a buscar un elemento que se pudiera pensar directamente opuesto bien al enunciado en el que se encuentran, bien a alguna predicación que en él se dé”.

⁸ Para una revisión de los estudios en torno a *pero* pueden consultarse Acín Villa (1993), Portolés Lázaro (1995), Fuentes Rodríguez (1998), Herrero Ruiz de Loizaga (1999), (2005); Vallejo (1925), Luque Castro (2006). El estudio, por su parte, de la locución *por eso* ha sido tratado por Domínguez García (2000), Portolés Lázaro (2000), Montolío Durán (2001) y Herrero Ruiz de Loizaga (2003), entre otros.

de *per hoc* como conjunción viene determinada, también, por la pérdida de la forma *hoc* en la serie de demostrativos juntamente con la desaparición, en castellano, de la preposición *per* (Herrero Ruiz de Loizaga 1999). Asimismo, a diferencia de lo que sucede en catalán, provenzal e italiano, la forma castellana *pero* pierde el acento tal y como sucede en las conjunciones *y*, junto con esto, consolida una posición previa al segmento que introduce la contraargumentación propiamente dicha. Ahora bien, lo verdaderamente relevante para nuestro estudio radica en la observación que lleva a cabo Herrero Ruiz de Loizaga (1999: 302) cuando afirma que

aunque sea un hecho residual, alguna vez aparece *pero* en posición no inicial, posición característica de los matizadores, pero no de las conjunciones; [y] todavía es posible [en el siglo XIII] encontrar *pero* detrás de conjunción, incluso del mismo tipo, adversativa, y así no es infrecuente, especialmente en textos alfonsíes, la secuencia *mas pero*.

Ello implica, como señala Vallejo (1925), que en sus inicios, marcado por términos de polaridad negativa, el uso de *por eso* diera lugar a un *pero* que actuó como matizador, parecido a *sin embargo*, para, finalmente, concluir en un uso conectivo adversativo. El resultado final, en cualquier caso, es, por un lado, una conjunción adversativa *y*, por otro, una locución causal-consecutiva. Sin embargo, la reseña de las propiedades distribucionales y de la funcionalidad de *pero* en su proceso evolutivo adquiere relevancia en este análisis puesto que deja constancia de usos como matizador en los que el valor conjuntivo oracional cohabita con otros más claramente textuales.

Más allá de esta breve revisión histórica, cabe asentar ahora una caracterización de *pero* y *por eso* desde una perspectiva sincrónica. La conjunción *pero* en español estándar presenta unas particularidades muy definidas: (I) una posición intermedia estable entre los segmentos que anexiona, (II) unas propiedades conectivas aplicables en los ámbitos sintagmático, oracional y textual, y (III) un valor pragmático contraargumentativo. Si se analizan más detenidamente estas propiedades, se verá que el uso distribucional canónico de *pero* en español se circunscribe exclusivamente al encabezamiento del segmento que supone tanto el cierre de la secuencia enunciativa global como la incorporación de la premisa con mayor fuerza argumentativa. En (3) la secuencia posterior a *pero* se convierte en una contraposición que refuta el enunciado previo *no me gusta la televisión*. Actúa, pues, como conector textual en el ámbito de la conversación que contrapone dos ideas, la segunda de las cuales ha de entenderse como comunicativamente más relevante.

- (3) I69: pero como sea una persona nativa / ya es que bueno como supongo / que es(claro(es lógico se comenn muchas frases o qué sé yo o la construcciónn aa aaa a la hora de expresarse es muy diferente ¿no? Y entonces ahí me cuesta / y ((...)) **por eso** estoy todo el día (co-) machacando y ahora por ejemplo la televisión cuando hacen el... alguna película d'estas pequeñitas que son / series d'estas pequeñas lo poco rato que yo veo la televisión porque no me gusta la televisión
- A: ((a mí tampoco))
- I69: a mí no me gusta ¿no?
- A: solo ((...))

- I69: *pero* entonces si alguna tarde estoy en casa que rara vez estoy en casa / si veo que hacen por ejemplo no sé zi es esta del... de aquel matrimonio que son tan gruesos / es es ((...))
 A: ¡ah! la Rosán
- I69: laa Rosán / esa es versión original entonces me la pongo no entiendo ni papa / pero alguna FRASE CAZO y cuando cazo una frase estoy contenta ¿no? / y ezo es lo que hago
 (CEBAM: 128).

Por su parte, las restricciones de orden que presenta dicha partícula comportan que el uso de la misma en otras posiciones adquiera una dudosa aceptabilidad. Ahora bien, la última edición del DRAE (2001) admite el uso de tal conjunción a principio de cláusula sin referirse a otra previa, para dotar de fuerza expresiva a lo que se dice (*Pero, díselo ya hombre*). Por su parte, Montolío Durán (2002: 130) afirma que

el uso de *pero* como enlazador de diferentes partes textuales, y no sólo de oraciones —esto es, usado tras punto—, está cada vez más extendido. Sin embargo, *pero* es un conector oracional, y, por lo tanto, en principio, no resulta adecuado utilizarlo como conector textual⁹.

Sea como fuere, lo significativo es que no se toman en consideración los posibles usos parentéticos de *pero* en el interior del segundo segmento o en una posición final y, en consecuencia, la adición de valores pragmáticos distintos a los contraargumentativos de carácter refutativo.

Por su parte, *por eso* plantea de antemano dudas en torno a su catalogación como conector discursivo. De hecho, no existe unanimidad entre los investigadores que han tratado esta unidad puesto que se hallan, en primer lugar, diferencias entre aquellos que no la admiten en la categoría de conectores (García Izquierdo 1998, Portolés Lázaro 2000) y aquellos otros que entienden que sí tiene cabida en tal categoría. Asimismo, existe una posterior discrepancia entre aquellos que, aceptando el uso de *por eso* como conector, divergen en su adscripción a una subcategoría causal (Domínguez García 2000) o a una subcategoría ilativa (Martínez 1997). Con todo, independientemente de que se acepte o no la inclusión de *por eso* en el ámbito de los conectores, lo que sí resulta totalmente evidente es que, en su descripción en español actual, tampoco es plausible asociarle un valor discursivo contraargumentativo. Ahora bien, si se entra a abordar la validez o no de incluir tal locución como conector, hay que admitir, tal y como indica Portolés Lázaro (1998: 110-1), que:

por eso no es un marcador discursivo sino un sintagma preposicional con una unidad deíctica *eso* que permite indicar un discurso anterior [puesto que] al no estar gramaticalizado como adverbio marcador, el demostrativo de *por eso* puede, por ejemplo, recibir un adjetivo como complemento *por eso mismo* [o ser sustituido por otras formas pronominales (ello) o sintagmáticas (este motivo, esta razón, etc.)]. En cuanto al discurso, *por eso*, como sintagma preposicional que es,

⁹ Nótese que, a diferencia *pero*, los también conectores contraargumentativos *sin embargo* y *no obstante* disponen de una triple movilidad que responde a los siguientes esquemas: A, conector, B; A, B (conector parentético integrado en B) y A, B, conector parentético final.

puede ser pragmáticamente autónomo; así, puede ocupar él solo un turno de palabra [...]. También, al ser pragmáticamente autónomo, el miembro del discurso que lo sigue puede constituir otro enunciado que le sirva de explicación (¿Y por eso Juan se pondrá triste? Por eso, porque Ana no viene)¹⁰.

Todo lo dicho hasta el momento se aprecia en el uso de *por eso* que hallamos en (3). En esta muestra, la locución adverbial se ubica, aunque no sea prescriptivo, tras la conjunción *y*, pieza que asume realmente la función conectiva de cohesión textual. *Por eso* dispone, si acaso, de un valor de coherencia que permite vertebrar, desde una perspectiva de la lógica discursiva, un elemento que se entiende como la causa de su posterior consecuencia. Sin embargo, como ya se ha apuntado, el pronombre *eso* podría ser sustituido por otro sin modificar con ello su capacidad anafórica y, en consecuencia, su valoración como conector es, cuando menos, discutible.

4. PERO Y POR ESO EN EL ESPAÑOL DE CATALUÑA

En los dos apartados anteriores se ha intentado sintetizar *grosso modo* el funcionamiento de *pero* y *por eso* —y sus variantes en catalán *però* y *per això*— con el fin de sistematizar en este último bloque los valores de dichas partículas castellanas en el español hablado en Cataluña. Ahora bien, el primer aspecto que cabe recalcar es que en el español de Cataluña se reproducen de forma prototípica todos y cada uno de los usos asociados a estas unidades en el español estándar; es decir, *pero* puede actuar como conector contraargumentativo y *por eso* puede funcionar como locución adverbial causal-consecutiva. Las divergencias que se incorporan y se estudian a continuación suponen siempre un cambio lingüístico innovador y no un proceso de alteración y sustitución lingüística. Obsérvense, para ello, las siguientes muestras.

- (4) I14: {(P) pero bueno\}
- | | |
|----|--|
| 1 | (.. 0.42) e:::_ |
| 2 | qué más_ |
| 3 | (. 0.12) en verano_ |
| 4 | (.. 0.42) me dio la neura de_ |
| 5 | jugar al tenis\ |
| 6 | (. 0.12) no había jugado nunca\ |
| 7 | me ha gustado\ |
| 8 | <u>pero</u> |
| 9 | (.. 0.35) {(AC) y como tenía una raqueta de cuando era pequeña_} |
| 10 | pues:_ |
| 11 | (.. 0.57) me:_ |
| 12 | solía ir los domingos por la mañana_ |
| 13 | a jugar\ |
- [GVarcom]

¹⁰ Si, por el contrario, se optara por entender que *por eso* sí tiene cabida en la categoría de conectores, sería preciso reseñar su valor anafórico textual, la disposición argumentativa destinada a la introducción de una consecuencia derivada del elemento anafórico estructural o la alta frecuencia en la ubicación de este en una lógica posición previa a la consecuencia.

- (5)
- | | |
|----|---------------------------------------|
| 1 | pues salgo:_ |
| 2 | a: lo mejor_ |
| 3 | a tomar algo_ |
| 4 | a tomar algunas copas_ |
| 5 | luego a la discoteca_ |
| 6 | (. 0.93) o cogemos el tren_ |
| 7 | una amiga y yo y nos vamos así a:l_ |
| 8 | esto lo hacemos a veces\ |
| 9 | a algún pueblo_ |
| 10 | a Sitge:s_ |
| 11 | o a_ |
| 12 | Calella:_ |
| 13 | ESS: (. 0.16) mh[m\] |
| 14 | I12: [y] lo visitamos_ |
| 15 | (... 1.02) al cine:_ |
| 16 | (. 0.63) {(P) no sé\} |
| 17 | (. 0.46) a mi torre\ |
| 18 | ESS: (. 0.22) [mhm\] |
| 19 | I12: [tengo una] torre\ |
| 20 | la casa de mi abuelo por eso \ |
| 21 | @ |
| 22 | ESS:@ |
| 23 | I12: (... 2.52) ya está\ |
| 24 | ESS: (. 0.44) eso/ |
| 25 | I12: {(@) sí\} |
| 26 | ESS: muy bien\ |
- [GVarcom].

Los textos (4) y (5) constituyen dos ejemplos de secuencias orales, de tipología mayoritariamente monológica, en las que se aprecian unos usos asistemáticos, desde la perspectiva de la norma estándar, de las piezas *pero* y *por eso*. En ambos casos, tales unidades se presentan en una posición final de secuencia¹¹, es decir, suprimen en tanto que elementos conectivos contraargumentativo y causal-consecutivo su prototípica posición intermedia para pasar a ocupar una posicional marginal. De ello se deriva, pues, una diferencia de carácter categorial con los usos descritos en la variedad estándar del español. En estas muestras, *pero* se ubica en el ámbito adverbial para introducir una contraargumentación concesiva, mientras que *por eso* se gramaticaliza, esto es, imposibilita la alteración de su estructura a la par que pierde cualquier valor deíctico que asociar al pronombre *eso*, y actúa claramente como conector textual contra-

¹¹ El uso de *pero* en una posición parentética en el marco del segundo miembro de la estructura discursiva contraargumentativa general no se atestigua con tanta frecuencia en el español de Cataluña. La utilización de este refleja unos usos propios de la lengua escrita que, generalmente, no se reproducen en la oralidad. La distinción, pues, entre lengua oral y escrita no es anecdótica en nuestro intento de caracterizar los usos de *pero* y *por eso* en el español de Cataluña, puesto que estos se circunscriben mayoritariamente a la oralidad. Ello puede, en definitiva, ser una muestra del grado de integración que tales usos tienen en el sistema de esta variedad diatópica.

argumentativo. Estos movimientos, que divergen de los señalados en torno a la variedad estándar del español, coinciden, sin embargo, con las pautas de funcionamiento descritas para las unidades *però* y *per això* en catalán, en las que ya se apuntaba un aumento de las propiedades distribucionales en lo que alnexo *però* se refiere y un uso contrastivo vinculado a la construcción *per (ai)xò*.

Desde una perspectiva pragmática, la instrucción que generalizan implica o bien una autocorrección o bien una matización posterior al enunciado emitido por el interlocutor (o a una inferencia que se derive del contenido comunicativo previo) que no toma en consideración una restricción que no se ha planteado. En (4) *me ha gustado, pero* no supone una contraargumentación directa a *no había jugado nunca a tenis*. El hablante introduce un matiz restrictivo que bloquea cualquier prosecución discursiva en la que de “no jugar nunca a tenis” pueda derivarse “una falta de disfrute de tal práctica deportiva”. Similar funcionamiento se observa en (5), donde la secuencia *la casa de mi abuelo, por eso* cancela la inferencia que del enunciado previo *tengo una torre* se podría deducir en torno a la propiedad de la vivienda. La principal diferencia entre estos usos de *pero* y *por eso*, y el tradicional conector contraargumentativo *pero* radica en el distinto potencial argumentativo. Los elementos *pero* y *por eso* en una posición final suprasegmental no permiten que el argumento matizador desarrolle una reflexión extensa y pormenorizada opuesta al primer miembro de la estructura contraargumentativa. Ubicar en posición final a los conectores que dirimen el tipo de relación discursiva entre los dos segmentos enunciativos que configuran la unidad comunicativa mayor exige, paralelamente, que tanto el emisor como su interlocutor puedan recuperar o inferir fácilmente la voluntad comunicativa del primero y la relación entre segmentos discursos, y esto no sucede cuando la extensión del segundo argumento es excesiva, como sucede en (6):

- (6) # Javier es muy inteligente. El examen de matemáticas que ha preparado esta tarde el profesor Gutiérrez en torno a los temas expuestos en clase contiene ocho preguntas de álgebra y tres de geometría difíciles de resolver, *por eso / pero*.

Si se buscan, pues, las causas que originan este funcionamiento dispar, habrá que señalar dos posibles explicaciones: la convergencia de lenguas o la interferencia lingüística¹². Romera (2003), en un análisis sobre la variedad del castellano actual en Baleares, afirma, en relación con el mismo uso de *pero* en posición final parentética descrito hasta el momento en grupos de hablantes de español como L1, que esta utilización se debe a un fenómeno de convergencia gramatical de carácter semántico entre la lengua castellana y la catalana. Su exposición se fundamenta en dos argumentos básicos: (I) las muestras atestiguadas de uso de esta estructura tanto por el *DRAE* como por el *Esbozo* en determinadas etapas históricas del castellano y (II) la validación

¹² Al inicio de este trabajo ya hemos comentado qué entendemos por *interferencia lingüística*. En relación con el concepto de *convergencia de lenguas* entendemos que este hace referencia a un desarrollo evolutivo paralelo en lenguas emparentadas genética y estructuralmente, que presenta el fenómeno de interferencia como un reactivador de un proceso que se origina en la propia estructura de la lengua receptora (Blas Arroyo 1998).

en español actual del uso de un marcador como *sin embargo* en posición final (*queríamos ir, no pudimos hacerlo sin embargo*)¹³. A partir de aquí, defiende (2003: 377) “que la existencia de esta estructura de carácter adversativo en la que es posible encontrar la conjunción en posición final [refiriéndose al uso de *sin embargo*] es la que facilita la utilización de una estructura adversativa paralela con *pero*” a lo que, posteriormente, añade “la posibilidad de cambio de orden que ofrece esta estructura gramatical del castellano, favorecida por el hecho de ser *sin embargo* el elemento que comparte funciones del *però* catalán, es aprovechada para extenderse al caso de *pero* en posición final”.

Desde la perspectiva de este estudio, la explicación de tales usos como un fenómeno de convergencia gramatical resulta realmente compleja. Así, si bien es cierto que *pero* reproduce valores que en estadios anteriores tuvo asociados, no es menos verídico que dichos usos no se documentan en la actualidad mientras que sí son plenamente vigentes en las diversas etapas de la historia de la lengua catalana. Por otra parte, la admisión del uso de *pero* en posición final por analogía con las propiedades distribucionales que pueden asumir *sin embargo* o *no obstante* es controvertida puesto que, aunque ciertamente en la actualidad se documenta la posibilidad de un uso parentético final de *sin embargo*, este uso no está generalizado, es más, se caracteriza por responder a variedades diafásicas muy determinadas. El tema adquiere mayor complicación cuando se intenta incorporar la locución *por eso* a la explicación de convergencia. En español actual, ya se ha comentado, no se documentan usos contraargumentativos para dicha estructura y difícilmente es aceptable introducir una argumentación como la expuesta por Cuenca en torno a la evolución, ya en lengua romance, de la construcción *por eso* hacia un marcador contrastivo. Por otra parte, es interesante observar que este uso no se reproduce en las variedades del español en la Comunidad Valenciana y en las Islas Baleares, puesto que tampoco está presente en las variedades del catalán de esas zonas. De todo ello se deduce, pues, la dificultad de analizar el marcaje de las relaciones conectivas contraargumentativas en el español de Cataluña como un proceso analógico de evolución paralela entre sistema.

Por su parte, Español Giralt (1996) lleva a cabo una reseña de los usos de *pero* y *por eso* en el español de Cataluña a partir de la noción de interferencia lingüística. La novedad de la exposición de esta autora radica en entender que el fenómeno de interferencia supera los ámbitos fonéticos, léxicos u oracionales para adentrarse ampliamente en el nivel discursivo-textual. En suma, su propuesta gira en torno a la asunción en el español de Cataluña de unos usos ampliamente extendidos en catalán y para ello toma en consideración el hecho de valorar tales usos como un factor cuasi-exclusivo de los hablantes que tienen el catalán como L1.

¹³ El ejemplo reproducido está extraído literalmente de Romera (2003). No obstante, para aceptar dicha muestra en la que *sin embargo* cierra la secuencia oracional sería necesario marcar una pausa prosódica previa, puesto que, de hecho, este conector es considerado un enlace extraoracional de marcado uso parentético.

Sea como fuere, con lo dicho hasta el momento, parece plausible afirmar que *pero* y *por eso* en el español de Cataluña calcan los valores que sus referentes en catalán tienen como prototípicos, es decir, no se analizan como conjunciones, disponen de un valor de conexión textual, aportan un significado contraargumentativo concesivo y amplían las posibilidades distribucionales siempre en el contexto de los usos parentéticos. Que el proceso para explicar tales empleos dé como resultado un proceso de convergencia gramatical es algo que no descartamos, aunque para que este se consolide deberá producirse una integración sistemática plena. Futuros estudios en esta línea podrán, en último término, aportar más datos a esta cuestión atendiendo al análisis de las producciones de los hablantes a partir de parámetros sociolingüísticos que concluyan en una u otra dirección.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACÍN VILLA, E. (1993): *Aspectos de la adversación en español actual*. A Coruña: Universidade da Coruña.
- ALCOVER, A. M. & F. DE B. MOLL (1968): *Diccionari català-valencià-balear*. 2ª ed., Palma de Mallorca: Ed. Moll.
- ALTURÓ, N., BLADAS, Ò., PAYÀ, M. & LL. PAYRATÓ (eds.) (2004): *Corpus oral de Registres*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- BADIA MARGARIT, A. (1994): *Gramàtica de la Llengua Catalana*. Barcelona: Proa.
- BLAS ARROYO, J. L. (1998): *Las comunidades de habla bilingües*. Zaragoza: Libros Pórtico.
- CUENCA ORDINYANA, M. J. (1991): *Les oracions adversatives*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- (2002): "Els connectors textuais i les interjeccions". En Sola, J. *et al.* (dirs.): *Gramàtica del Català Contemporani*. Barcelona: Ed. Empúries, vol. III, 3175-237.
- DOMÍNGUEZ GARCÍA, N. (2000): "Las unidades «por eso» y «de ahí»: descripción y clasificación". En Borrego Nieto, J. *et al.* (coords.): *Cuestiones de actualidad en lengua española*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 53-62.
- ESPAÑOL GIRALT, T. (1996): "Algunas insuficiencias de la clasificación de la interferencia lingüística". En Briz, A. *et al.* (eds.): *Pragmática y gramática del español hablado. Actas del II Simposio sobre el análisis del discurso oral*. Valencia: Libros Pórtico, 299-303.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1998): "Pero ¿Cuál es su valor?". *Philologica Hispalensis* XII, 123-45.
- GARCÍA IZQUIERDO, I. (1998): *Mecanismos de cohesión textual: los conectores ilativos en español*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, F. J. (1999): "Sobre la evolución de las oraciones y conjunciones adversativas". *Revista de Filología Española* 79, 291-328.
- (2003): "Los conectores consecutivos *por eso* y *por tanto* en textos dialogados (1448-1528)". En Girón Alconchel, J. L. *et al.* (eds.): *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, vol. 1, 361-74.
- (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid: Gredos.
- INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS (1998): *Diccionari de la Llengua Catalana*. Barcelona: Edicions 62.
- LLOPIS I FREIXAS, M. *et al.* (1987): *Diccionari català-castellà*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana.

- LUQUE CASTRO, A. (2006): "Las cuerdas vocales estrangulan la sencillez explicativa: sobre la etimología de la conjunción *pero*". *Res Diachronicae* 5, 27-38.
- MARTÍNEZ, R. (1997): *Conectando texto*. Barcelona: Octaedro.
- MONTOLÍO DURÁN, E. (2000): "La conexión en el texto escrito académico. Los conectores". En Montolío Durán, E. (coord): *Manual práctico de escritura académica*. Barcelona: Ariel, vol. II, 105-65.
- (2001): *Conectores de la lengua escrita*. Barcelona: Ariel.
- PAYRATÓ, LL. & N. ALTURÓ (eds.) (2002): *Corpus oral de conversa col·loquial*. Barcelona: Universitat de Barcelona
- PAYRATÓ GIMÉNEZ, LL. (1985): *La interferència lingüística. Comentaris i exemples català-castellà*. Barcelona: Curial Edicions Catalanes.
- PORTOLÉS LÁZARO, J. (1995): "Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos *pero*, *sin embargo* y *no obstante*". *Boletín de la Real Academia Española* 75/265, 231-70.
- (1998): *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel.
- (2000): "Dos perspectivas en el estudio de los marcadores discursivos". En Miguel, E. de, M. Fernández Lagunilla & F. Cartón (eds.): *Sobre el lenguaje: miradas plurales y singulares*. Madrid: Arrecife / Ediciones de la Universidad Autónoma, 101-19.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la Lengua Española*. 22ª ed., Madrid: Espasa-Calpe.
- ROMERA, M. (2003): "La variedad del castellano actual en Baleares". *Moenia* 9, 359-81.
- SINNER, C. (2004): *El castellano de Cataluña. Estudio empírico de aspectos léxicos, morfosintácticos y metalingüísticos*. Tübingen: Niemeyer.
- VILA PUJOL, R. (2001): *Corpus del español conversacional de Barcelona y su área metropolitana*. Barcelona: Edicions de la UB.
- WEINREICH, U. (1953): *Language in contact. Findings and problems*. Nueva York: Publications of the Linguistic Circle of New York.